

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**PUEBLA DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 22 de mayo de 2025, el expediente de implantación y modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2026, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 18 y 19 del R. D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales, se expone al público el citado expediente por el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados legítimos puedan presentar las correspondientes alegaciones.

En Puebla de la Sierra, a 23 de mayo de 2025.—El alcalde, Pedro Bautista Sánchez Núñez.
(03/8.163/25)

